



“1983/2023-40 años de Democracia”

San Miguel de Tucumán,

29 JUN 2023

Expte. n° 51349-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Licenciada en Biotecnología JIMENEZ, CRISTINA MARISOL, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOBOTANICA del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sapietro” de esta Facultad bajo la dirección de la Dra. Jaime, Gloria Susana y del Dr. Sayago, Jorge Esteban;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Sra. Profesora de la Cátedra;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)-Autorizar la inscripción de la Licenciada en Biotecnología JIMENEZ, CRISTINA MARISOL, para que realice un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOBOTANICA del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sapietro” de esta Facultad bajo la dirección de la Dra. Jaime, Gloria Susana y del Dr. Sayago, Jorge Esteban.-

Art.2°)-La Licenciada en Biotecnología JIMENEZ, CRISTINA MARISOL, Deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 464/2016).-

Art.3°)-Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en la Cátedra FARMACOBOTANICA del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sapietro” de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOLUCIÓN N°: 0673 2023

JLD.-

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN